

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DEL TRABAJO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024.

INDICE

Contenido	Pag.
Presentación.....	3
Introducción.....	4
Cumplimiento de actividades del programa anual de trabajo.....	5
Capacitación y Sensibilización.....	5 y 6
Difusión y Divulgación.....	7
Mejora de Procesos.....	8
Atención a quejas y denuncias.....	8
Actividades de gestión y colaboración.....	9
Conclusiones.....	10
Anexos.....	11, 12, 13, 14 y 15
Firmas.....	16

I. PRESENTACIÓN

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Economía y del Trabajo del Estado de Chiapas, establece su compromiso con la ética de los servidores públicos de esta Dependencia, es por ello que consideramos que los conflictos que surgen en cualquier dependencia no se resuelven al negarlos o al aplicar fórmulas específicas, por ello, resulta necesario promover soluciones acordes a los problemas que surgen en el momento en que se presentan.

Por lo anterior se presenta el siguiente Informe Anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2024, del Comité de Ética de la Secretaría de Economía y del Trabajo, mismo que fue aprobado por el Comité, en la 4ª Sesión Ordinaria del 2024, celebrada el 21 de diciembre del 2024 y el cual fue elaborado en apego a lo establecido por el Título Cuarto “De las Obligaciones Específicas de los Comités de Ética” Capítulo I “Informe Anual de Actividades”, Artículo 40, contenido en los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

Con la finalidad de evaluar los logros alcanzados por el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en el 2024, determinados por las acciones propuestas en el Programa Anual de Trabajo 2024; reconociendo que en cada decisión que se tomó dentro de la Secretaría, fue basada en los principios de la Ética y la Prevención de Conflictos de Interés, como lo establece el Código de Honestidad y Ética para la Administración Pública del Estado de Chiapas.

II. INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta el Informe Anual de Actividades con base a lo planeado en el Programa Anual de Trabajo del año 2024 de la Secretaría de Economía y del Trabajo, aprobado por unanimidad por el Comité de Ética de esta Secretaría.

La estructura del presente informe se encuentra integrado de acuerdo a lo señalado en el Artículo 40 de los Lineamientos de referencia, a partir de las actividades específicas contempladas en dicho Programa, y realizadas por el Comité durante el transcurso de ese año.

En este Informe se da cuenta de los resultados alcanzados por cada actividad específica y el grado de cumplimiento de las metas vinculadas a cada objetivo, conforme a los periodos establecidos en los “Criterios y Tableros de Control 2024 para la Evaluación Integral de los CEPCI”, y conforme a los 5 ejes temáticos correspondiente a las actividades de desempeño:

1. Capacitación o Sensibilización.
2. Difusión y Divulgación.
3. Mejora de Procesos.
4. Atención a quejas y denuncias.
5. Actividades de Gestión y Colaboración.

III. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

El Programa Anual de Trabajo 2024 del Comité de Ética de la Secretaría de Economía y del Trabajo, consistió en un conjunto de actividades establecidas por el Comité, a partir de una revisión a lo dispuesto en los Criterios y Tableros de Control 2024, así como a las obligaciones establecidas en los “Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas”.

Con base en las actividades específicas contenidas en el Programa Anual de Trabajo 2024, se obtuvieron los siguientes resultados por tema e indicador, mismos que en las siguientes tablas se podrán visualizar tanto el objetivo como las metas de cada tema y sus resultados.

1. CAPACITACIÓN O SENSIBILIZACIÓN

Indicador:	Servidores públicos capacitados en materia de ética integridad pública y prevención de conflictos de interés.
Objetivo:	Fomentar Acciones permanentes en materia de ética.
Meta:	Capacitar al personal de la Secretaría de Economía y del Trabajo en materia de ética.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
1.1	Mantener constante contacto con las instituciones especializadas en impartir cursos, a efecto de poder acceder a capacitaciones referentes a temas de ética, integridad, inclusión, género, entre otros.	Se realizaron invitaciones, por medio de circulares y en los grupos de Whatsapp de la Dependencia, dirigidas al personal de la Institución para que participaran en los diversos cursos de capacitación o sensibilización en materia de ética pública, prevención de conflictos de intereses, derechos humanos, entre otros.	<ul style="list-style-type: none"> Oficio No. SEyT/186/2024, donde se solicita a la SEIGEN, los siguientes cursos: Claves para el Análisis de las Violencias y Discriminación con Perspectiva de Género, Fortalecimiento de Capacitaciones para el Análisis de las Violencias y la Discriminación, Introducción a la Normatividad en Derechos Humanos y Violencia de Género, y Protocolo contra el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal. Circular No. SEyT/UAA/041/2024, donde se invita

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

		<p>En la campaña de sensibilización que se realizó en diferentes meses del año, con los cursos del Componente de Capacitación en Género y Derechos Humanos, Protocolo para el Prevenir el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, impartidos por la Secretaría de Igualdad de Género; obtuvimos más del 80% del personal capacitado.</p>	<p>a todo el personal de la Secretaría para que tomen los cursos impartidos por la SEIGEN a través de la plataforma CECAVI, para el periodo del 02 al 31 de julio del presente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Circular No. SEyT/UAA/042/2024, donde se invita a los integrantes del Comité de Ética para que tomen los cursos impartidos por la SEIGEN a través de la plataforma CECAVI, y los impartidos por ZOOM que son exclusivos para integrantes del Comité. • Circular No. SEyT/UAA/060/2024, donde se invita nuevamente a todo el personal de la Secretaría para que tomen los cursos impartidos por la SEIGEN a través de la plataforma CECAVI, para el periodo del 17 de octubre al 18 de noviembre del presente. • Invitación enviada a todos los integrantes del CEPCI a través del grupo de Whatsapp, para tomar los cursos: Pautas de Conducta y Funciones de la Persona Consejera, y Aproximación a la Actuación con Perspectiva de Género de los Comités de Ética, el Órgano Interno de Control y la Autoridad Sustanciadora, (evidencia captura de pantalla de la invitación) <p>Anexos 1a y 1b.</p>
--	--	---	---

2. DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN

Indicador:	Eficacia en la implementación de acciones de difusión
Objetivo:	Implementar dentro de la Secretaría acciones de difusión en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés
Meta:	Alcanzar el mayor porcentaje de las acciones de difusión establecidas en el Programa Anual de Trabajo en materia de Ética Pública y Conflicto de Interés.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
2.1	Difundir contenidos audiovisuales dentro de la Secretaría con temas sobre ética pública, sensibilización sobre prevención de la actuación bajo conflictos de interés, entre otros temas.	Durante el año 2024 se mantuvo la difusión del material audiovisual, como son carteles, banner y poster; con los temas referentes a “Comportamiento Digno”, “Alza la Voz”, Trípticos con información del Comité de Ética y del Protocolo contra el Hostigamiento y Acoso Sexual, y Termómetro de Prevención	<ul style="list-style-type: none"> • Cartel con el tema “Comportamiento Digno”. • Banner informativo “Alto a la violencia contra las mujeres”. • “Alza la Voz” donde se mencionan los pasos para presentar una queja o denuncia en caso de hostigamiento o acoso. • Cartel Termómetro de Prevención. <p>Anexo 2a</p>
2.2	Realizar difusión para dar a conocer los Códigos de Ética y de Conducta a todo el personal de la SEyT.	Se realizó una difusión por medio de circulares a todas las áreas de la Secretaría a fin de que todo el personal se enterara de la existencia del Código de Ética y de Conducta, de igual manera se publicó en la página oficial a fin de que todos tuvieran acceso a los documentos en mención.	<ul style="list-style-type: none"> • Circular No. SEyT/UAA/047/2024 • Link del Banner de Integridad donde se encuentran publicados los documentos. https://economiytrabajo.chiapas.gob.mx/comite-de-etica/ <p>Anexo 2a.</p>

3. MEJORA DE PROCESOS

Indicador:	Eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.
Objetivo:	Identificar o determinar los riesgos de integridad en los procesos sustantivos del ente público.
Meta:	Realizar acciones para mejorar procesos institucionales y poder mitigar posibles riesgos éticos.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
3.1	<p>Impulsar la implementación de mejora de procesos establecidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Publicaciones en la página Oficial de la SEyT. • Difusión de información referente al Comité en las diferentes áreas de la SEyT. • Medios para interponer una queja o denuncias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se actualizó y reestructuro la página oficial de la Dependencia. • Se conservaron los buzones para quejas o denuncias para el comité. • Difusión de documentos de consulta en el nuevo banner de integridad del Comité de Ética. 	<ul style="list-style-type: none"> • Formato 3a. Link del Banner de Integridad donde se encuentran publicados los documentos. https://economiytrabajo.chiapas.gob.mx/comite-de-etica/

4. ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

Indicador:	Eficacia en la atención a quejas y denuncias.
Objetivo:	Fungir como órgano de atención a quejas y denuncias
Meta:	Dar atención a todas las quejas y denuncias recibidas por el Comité de Ética, para que al finalizar el año 2024 tener el 100% de denuncias recibidas por el Comité.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
4.1	Atención personalizada a través de los integrantes del Comité, así como de los asesores y consejeros, a las denuncias recibidas de presuntas víctimas cuando sea requerido, a fin de dar solución a todos los conflictos que se den dentro de la Dependencia y contradigan a lo estipulado en el Código de Conducta de esta Dependencia y al Código de Honestidad y Ética del Estado de Chiapas.	Se registraron y emitieron folios de una denuncia registrada.	Formato 4a.

5.- ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y COLABORACIÓN.

Indicador:	Cumplimiento General del Comité de Ética.
Objetivo:	Dar a conocer el Directorio de los Integrantes del CEPCI, de los Consejeros y Asesores del CEPCI, a todo el personal de la SEyT.
Meta:	Informar al personal de la Secretaría de Economía y del Trabajo quienes son los servidores públicos que conforman el Comité.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
5.1	Elaboración de un documento de difusión interna en la que se presenten los miembros del CEPCI, publicación en la página Oficial de la SeyT y Carteles publicados en las diferentes áreas de la Dependencia.	Se realizó la actualización constante de los integrantes del Comité que por causas de renuncia abandonaron algún puesto, por lo que se actualizaron los directorios	<ul style="list-style-type: none"> Link donde se puede consultar los Directorios actualizados de todos los integrantes del Comité. https://economiytrabajo.chiapas.gob.mx/comite-de-etica/

IV. CONCLUSIONES

El informe no solo constituye un recuento de las acciones llevadas a cabo por el Comité de Ética, durante el transcurso del año 2024; también refleja diversas acciones e iniciativas orientadas a fortalecer la cultura de la prevención de casos contrarios a la integridad, y la atención a casos de acoso sexual y hostigamiento sexual que pudieran presentarse, fortaleciendo su normatividad interna y de procesos para su atención. De igual forma se han iniciado las acciones para fortalecer la presencia institucional del Comité de Ética y de promoción de la capacitación y la difusión como acciones claves para prevenir posibles incumplimientos al Código de Conducta de la Secretaría de Economía y del Trabajo.

La cooperación con la Unidad de Igualdad de Género y sobre todo su apoyo ha sido fundamental para obtener ciertos recursos que han servido para dar difusión algunos temas en específico, sin duda en este 2024 se ha recibido un apoyo significativo que en otros años no se había tenido; con lo que se ha garantizado un mayor alcance en los temas que corresponden a la ética en el Servicio Público.

La actualización del sitio web de la Secretaria aportó un medio para que los documentos y la información del Comité se encuentren publicados de manera clara, específica y de fácil acceso; así como un medio más ágil para interponer una queja y denuncia a través de la página oficial la cual vincula la queja al correo oficial del Comité.

Para finalizar, es importante mencionar que se hizo énfasis en la consulta del Código de Conducta de la SEyT el cual deberán observarse en todos los ámbitos y actividades de la Secretaría con el objeto de evitar la violencia de género y cualquier forma de discriminación. De igual forma permitirá incorporar ejes temáticos necesarios para construir una cultura organizacional con perspectiva de género, así como la atención a los riesgos éticos de la Secretaría; también se priorizaron las jornadas de sensibilización a fin de garantizar la capacitación del mayor número de servidores públicos de la Secretaría de Economía y del Trabajo.

V. Anexos.

1 a. Número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias

Mes de conclusión	Número de personas servidoras públicas que acreditaron el curso				
	Ética e Integridad Pública	Conflicto de Interés	Protocolo para la Prevención atención y sanción por Hostigamiento y/o acoso sexual.	Otros cursos, talleres, conferencias o seminarios.	Total
Enero	-	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-	-
Mayo	-	-	1	1	2
Junio	-	-	-	-	-
Julio	-	-	98	90	188
Agosto	-	-	-	3	3
Septiembre	-	-	-	-	-
Octubre	-	-	4	3	7
Noviembre	-	-	3	3	6
Diciembre	-	-	-	-	-

Ø No se consideran a los integrantes del Comité de Ética

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

1 b. Número de personas integrantes del Comité que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias.

Nombres de la o del Integrante del Comité de Ética.	Cargo en el Comité	Acreditó el curso, taller, conferencia o seminario de:				
		Nueva Ética e Integridad Pública	Conflicto de Interés	Protocolo de Prevención Atención y Sanción Hostigamiento y/o Acoso Sexual	Otros cursos, talleres, Conferencias o seminarios	Total
Julio César González Caba	Presidente			1	6	7
Mara Orfilia de León Gálvez	Secretaria Ejecutiva			1	6	7
Filiberto de Jesús Villafuerte Herrera	Secretario Técnico			1	6	7
Lilly de María Chang Muñoa	Miembro temporal			1	5	6
Damian Pedrero Ruiz	Miembro temporal			1	5	6
Luis Derly Velázquez Rodríguez	Miembro temporal			1	5	6
Xavier Perez Damas	Consejero			1	5	6
Fanny Guadalupe Chiu Cruz	Consejera			1	6	7
Viola Marcela Pineda Díaz	Asesora			1	6	7
María Guadalupe Sánchez Villasis	Consejera			1	6	7
María Isabel Ocaña Tirado	Suplente			1	5	6
Rocio Candelaria Durante Ramírez	Suplente			1	6	7
Luvia Leticia Ramos Hernández	Suplente			1	5	6
Alvaro Mendoza Ruiz	Asesor			1	5	6
Jhovanny de Jesús Morales	Suplente			1	6	7
Carlos Arturo Lara Nuncamendi	Representante de Órgano Interno de Control			1	5	6
Claudia Melchor Grajales	Suplente del Representante de Órgano Interno de Control			1	5	6

2 a. Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.

No.	Acción de mejora	En qué consistió la acción de mejora.
1	Cartel con el tema "Comportamiento Digno"	Difundir en lugares estratégicos de la Dependencia el cartel denominado Alertador de Violencia Sexual en Ambientes Laborales, el cual enuncia un número de conductas que contraponen el Comportamiento Digno de los Servidores Públicos.
2	Banner informativo "Alto a la violencia contra las mujeres"	Difundir en los edificios de la Secretaria el banner informativo con el mensaje "NO es NO", con el cual se pretende realizar una campaña en para dar un alto a la violencia contra las mujeres; en el banner se encuentra información del Comité de Ética de la Dependencia así como un enlace que direcciona al banner de integridad en la página oficial de la Secretaría.
3	Poster "Alza la Voz".	Se colocó en 10 lugares estratégicos el poster denominado "Alza la Voz", en el cual se encuentra información de los pasos a seguir en caso de que alguien desee interponer una queja o denuncia en caso de ser víctima de hostigamiento sexual o acoso sexual; así como información de los consejeros de esta Dependencia a los cuales puede acudir en caso de ser necesario.
4	Trípticos para consulta	Se ubicaron dentro de un lugar de concurrencia dentro de la Secretaría dos tipos de trípticos: <ul style="list-style-type: none"> información del Comité de Ética, dentro del cual se tiene información como: el objetivo, conflictos de interés, actos de corrupción, autoridades competentes, así como quejas y denuncias e información de los buzones para quejas. Información del Protocolo contra el hostigamiento y Acoso Sexual, dentro del cual se tiene información como: objetivos, procedimiento para denunciar, medidas de protección, sanciones y cero tolerancia.
5	Cartel Termómetro de Prevención	Se instaló en diferentes puntos de la Secretaría un cartel donde se describe diferentes acciones que hacen referencia a cierto nivel de violencia, lo cual es medido dependiendo de cada una de ellas, y se sugiere denunciar en caso de que se encuentre en alguna de ellas.

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

6	Difusión por medio de documento oficial	Se realizó la difusión por medio del documento oficial Circular No. SEyT/UAA/047/2024.
7	Banner de Integridad	Este año se realizó la actualización de la Página Oficial de la Secretaría dentro del cual se determinó que de manera independiente existiera el Banner de Integridad, donde se encuentra toda la información referente al Comité de Ética, dentro de los cuales están “Documentos de Consulta”, “Documentos del Comité”, “Protocolos”, “Quejas y Denuncias” y “Convocatorias y Cursos”.

3 a. Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.

No.	Acción de Mejora	En qué consistió la mejora.
1	Publicaciones en la página Oficial de la SeyT.	Se actualizó la información del banner de integridad de la página oficial, donde se tiene un apartado especial para mejorar el acceso a la información del Comité de Ética, con un mejor diseño y con fácil acceso, dentro del banner podrán encontrar la información más clara y organizada dependiendo su tipo, así como un número de teléfono y correo electrónico en caso de tener que interponer una queja o denuncia.
2	Difusión de información referente al Comité en las diferentes áreas de la SEyT.	Se realizó la impresión de trípticos ilustrativos para difundir información del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, donde destaca un Código QR que vincula al Banner de Integridad del Comité de Ética de la Dependencia.
3	Medio para interponer una queja o denuncia.	Se mantienen instalados los buzones fijos donde el personal de esta dependencia o personas externas, puedan interponer alguna queja o denuncias para que sean revisadas por el Comité, la difusión del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.
4	Publicación del Pronunciamiento de Cero Tolerancia	Por medio de circular No. SEyT/UAA/047/2024, se hizo de conocimiento a todas las áreas de la Secretaría de los documentos para consulta que están en el Banner de Integridad dentro de los cuales se encuentra el Pronunciamiento “Cero Tolerancia a las Conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Secretaría de Economía y del Trabajo”

4 a. Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas.

Principios, valores o Reglas de Integridad presuntamente vulnerado.	Estatus de la denuncia al 03 de diciembre del 2024			Total	Se dio vista al Órgano Interno de Control	Seguimiento a la recomendación emitida.
	Archivada	En curso	Concluida			
Profesionalismo	-	-	1	1	No	El Comité de Ética no emitió recomendaciones ni exhortos debido a que quien interpuso la queja, pidió que quedará sin efecto.
Integridad	-	-	-	-	-	-

Firmas de las personas integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Economía y del Trabajo, que participaron en la 4a Sesión Ordinaria, celebrada el día 04 de diciembre del 2024 y que aprobaron del Informe Anual de Actividades 2024.

Julio Cesar González Caba
Presidente del Comité

Mara Orfilia de León Gálvez
Secretaria Ejecutiva

Filiberto de Jesús Villafuerte Herrera
Secretario Técnico

Lilly de María Chang Muñoa
Integrante del Comité

Damian Pedrero Ruiz
Integrante del Comité

Luis Derly Velázquez Rodríguez
Integrante del Comité

Carlos Arturo Lara Nucamendi
Integrante del Comité y
Representante del Órgano Interno de
Control